

Términos de Referencia



BECA FULBRIGHT ESTUDIANTES DOCTORALES DE COLOMBIA

Cohorte 2025

Versión 2 - Agosto 8 de 2024

Actualizado en hora de cierre de la convocatoria



1. Objetivo	3
2. Líneas temáticas	3
3. Duración de la financiación	4
4. Proceso de postulación	4
5. Etapas del proceso de postulación	4
6. Estados de la candidatura	7
7. Beneficios de la beca	8
8. Aspectos a tener en cuenta:	11
9. Requisitos y documentos exigidos	12
10. Condiciones inhabilitantes	17
11. Recomendaciones para el proceso de postulación	18
12. Cronograma	18
13. Autorización de uso de datos	18
14. Retroalimentación	19
15. Ética y transparencia	19
16. Contacto	20

Convocatoria abierta de junio 12 a octubre 10 de 2024

Las personas seleccionadas iniciarán sus estancias presenciales en Estados Unidos en el segundo semestre de 2025.

El Programa Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia permite que estudiantes activos de programas de doctorado en Colombia tengan la oportunidad de realizar una estancia de investigación en los Estados Unidos por un periodo de cuatro (4) a diez (10) meses. Las personas candidatas con proyectos de investigación que tengan potencial para contribuir al desarrollo en regiones diversas de Colombia son de particular interés para este programa.

Con esta beca, Fulbright Colombia promueve la colaboración entre investigadores colombianos y estadounidenses, fortalece los procesos de investigación en el país y fomenta la inserción de Colombia en las redes globales de conocimiento. Al finalizar su estancia de investigación, las personas beneficiarias tienen la obligación de regresar a Colombia para aportar al desarrollo del país, desde su campo de estudio.

1. Objetivo

Apoyar a personas con matrícula activa de programas de doctorado en Colombia para que realicen una estancia de investigación en los Estados Unidos por un periodo de cuatro (4) a diez (10) meses.

La Comisión Fulbright Colombia busca ver a todos los grupos poblacionales del país representados en sus programas de becas. Por esto, en el marco de la convocatoria se buscan candidaturas diversas, de todas las regiones y rincones de Colombia, sin importar su orientación sexual, credo, etnicidad o tipo de discapacidad. Además de lo anterior, se buscan personas candidatas que se destaquen por su alto compromiso social y educativo con el país.

2. Líneas temáticas

La Beca Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia está abierta a todas las áreas de estudio, a excepción de áreas clínicas de la salud humana y animal. Específicamente, no podrán ser financiadas aquellas personas candidatas que, en virtud de su proyecto, deban tener contacto directo con pacientes animales o humanos, o realizar pruebas, experimentos de laboratorio o procedimientos clínicos que los involucren.

Adicionalmente, la Comisión Fulbright Colombia ha suscrito Convenios Marco de Cooperación Académica con diferentes Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de lograr un mayor alcance en los Programas de Investigación y Docencia. En ese sentido, se invita a las personas candidatas a revisar en el siguiente enlace las áreas priorizadas que han sido confirmadas a la fecha por las instituciones aliadas: [click aquí](#).

3. Duración de la financiación

La financiación es por un período entre los cuatro (4) y los diez (10) meses. La estancia debe llevarse a cabo en el periodo comprendido entre el 1 agosto de 2025 y el 30 junio de 2026. Las personas seleccionadas en el marco de la presente convocatoria no podrán aplazar su beca.

4. Proceso de postulación

1. Lea detenidamente los **Términos de Referencia** de la Beca a la cual va a aplicar.
2. Cree una cuenta en nuestra [Plataforma de aplicaciones de Fulbright Colombia](#). Una vez creada, usted recibirá un correo electrónico para verificar y activar su cuenta.
3. Una vez activada la cuenta, diligencie el **Formulario de Registro** que encontrará en la página principal de la plataforma. Usted recibirá un correo electrónico de confirmación cuando el formulario sea enviado.
4. Asegurese de cumplir a cabalidad todos los requisitos del programa y adjuntar los documentos exigidos, de acuerdo con las instrucciones estipuladas en el presente documento
5. Complete el **Formulario de Aplicación** de la beca Estudiantes Doctorales de Colombia en nuestra plataforma una vez haya diligenciado el formulario de registro indicado en el paso 3.

Enviar la aplicación en línea, **a más tardar el 10 de octubre de 2024 a las 12:00 del medio día. Hora Colombia.**

Nota: Todos los pasos son obligatorios. Cualquier aplicación incompleta y/o enviada fuera de los tiempos de la convocatoria no será tenida en cuenta.

5. Etapas del proceso de postulación

El proceso de selección del programa consta de las siguientes etapas:

1. **Revisión técnica:** Fulbright Colombia revisa cada una de las aplicaciones recibidas en el periodo establecido por la convocatoria, para comprobar su elegibilidad, de acuerdo a los requisitos exigidos por el programa.

- 2. Evaluación académica:** Las aplicaciones que superen la etapa anterior serán evaluadas por comités conformados por pares académicos. Cada aplicación será evaluada por al menos dos (2) pares académicos. Las personas evaluadoras otorgarán una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por persona candidata, de acuerdo a las calificaciones otorgadas por las personas evaluadoras. Seguido a esto y buscando que el proceso sea más incluyente, cada aplicación podrá recibir un puntaje adicional de acuerdo a una o más características del perfil de la persona candidata. Tras la asignación de puntos, se consolidará un ranking del mayor al menor puntaje por beca con el fin de determinar a las personas candidatas que pasarán a entrevistas de acuerdo con el número de cupos disponibles

Criterios de Evaluación Académica:

Criterio 1: Coherencia (Valor ponderado: 35)

Relación entre objetivos profesionales, de investigación y participación en el programa.

- La persona candidata demuestra claridad al exponer su tema de investigación y es coherente respecto a las actividades que planea realizar en el marco del programa. De acuerdo con el ensayo *Study Reseach Objectives*.
- La persona candidata expresa la importancia en la selección de la institución anfitriona y/o la necesidad de establecer su estancia en la misma (si aplica).
- Los objetivos de investigación de la persona candidata están alineados con sus metas profesionales y académicas.

Criterio 2: Impacto (Valor ponderado: 40)

Evaluar el impacto esperado del proyecto presentado cuando regrese al país y el potencial del proyecto en el mismo.

- La persona candidata explica el alcance y la importancia que tiene su propuesta para encontrar una solución a una problemática puntual que afecte al país o asumir contribuciones a una región o comunidad específica. De acuerdo con los ensayos y la vinculación laboral vigente.
- La persona candidata demuestra un efecto multiplicador de conocimientos y competencias adquiridas, así como ampliar las redes de conocimiento en el país, de acuerdo con su perfil y ensayos.

Criterio 3: Cartas de recomendación (Valor ponderado: 25)

Las cartas de recomendación describen de manera concisa el potencial de la persona candidata para llevar a cabo el programa de estudio propuesto y resaltan cualidades, habilidades y características relevantes para tal fin.

- Las cartas describen cualidades, habilidades y competencias relevantes teniendo en cuenta los objetivos del programa y su formación previa.
- Las cartas describen con claridad el vínculo entre la persona candidata y el recomendante, demuestran que el recomendante tiene elementos para hacer su evaluación.

3. Entrevistas: Las personas con los puntajes más altos durante la evaluación académica serán convocadas a una entrevista presencial o virtual. Los entrevistadores otorgarán una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por persona candidata de acuerdo con las calificaciones dadas por el panel entrevistador, las cuales serán organizadas en un ranking del mayor al menor puntaje obtenido. Los principales criterios para la etapa de entrevistas se presentan a continuación

Criterio 1: Capacidad de liderazgo (Valor ponderado: 30)

Establecer cómo a lo largo de su trayectoria profesional y académica, la persona candidata ha liderado procesos o iniciativas relevantes en su campo de estudio, que estén relacionadas con su proyecto de investigación. Identificar si la persona candidata demuestra motivación y entusiasmo significativo en su discurso, y en sus experiencias pasadas ha logrado llevar a cabo las metas o fines propuestos.

Se evalúa si:

- La persona candidata se fija metas personales
- Invierte tiempo y recursos en las personas o terceros actores
- Potencia su talento y el de otros actores
- Predica por el ejemplo
- Ocupó/a cargos o roles de liderazgo en su vida académica o profesional

Criterio 2: Espíritu Fulbright(Valor ponderado: 30)

Valores de excelencia, agencia, liderazgo, servicio e impacto de la persona candidata, como potencial persona beneficiaria Fulbright, en su contexto local, regional o en el área de estudio de interés

Se evalúa cómo la oportunidad de realizar la estancia de investigación en los Estados Unidos se enmarca en el plan de vida de la persona candidata y lo perfila como un agente de cambio para el país. Así mismo, evaluar el

plan futuro de la persona candidata en relación con su retorno a Colombia y la estadía en el país por mínimo dos (2) años.

Criterio 3: Incidencia (Valor ponderado: 40)

Identificar el potencial que la persona candidata tiene desde su vinculación o el rol que desempeña en ámbitos académicos o profesionales (como docente, líder de un grupo de investigación, funcionario/a, etc.) para hacer contribuciones al desarrollo del país, desde su campo de estudio. También se busca reconocer en la persona candidata un interés o voluntad expresa de fomento de conexiones duraderas entre su institución de origen y su institución anfitriona en los EE.UU.

- La perspectiva que tiene la persona candidata en cuanto a las problemáticas que tiene Colombia, en particular, desde su campo de estudio.
- El potencial para generar un efecto multiplicador a su regreso al país de los conocimientos, metodologías y herramientas que adquiera durante su estancia.

4. Nominación:

Previo aprobación de la Junta Directiva de Fulbright Colombia se publicará en el sitio web de la Comisión Fulbright el listado de personas seleccionadas o personas nominadas que conformarán la Cohorte 2025 del programa. En la siguiente sección se aclara dicha denominación.

6. Estados de la candidatura

1. Persona candidata recomendada

Se considera persona candidata recomendada cuando una persona, una vez superada la etapa de entrevistas, es recomendada, bajo los criterios de la etapa de entrevistas para la siguiente etapa del proceso de selección, sujeto a verificación y aprobación interna del Comité Asesor de Programas y Junta Directiva de la Comisión Fulbright Colombia. Durante esta etapa, la persona recomendada deberá completar su aplicación a través de la plataforma Slate, plataforma principal del Programa Estudiantes Doctorales a nivel Global, replicando la información que fue suministrada en su aplicación inicial en la plataforma vForm.

2. Persona nominada

La persona seleccionada es considerada PERSONA NOMINADA a la beca desde el momento de publicación de resultados en el sitio web de Fulbright, y deberá

realizar las actividades necesarias para ser considerada persona becaria, de acuerdo a las condiciones descrita en el siguiente numeral.

3. Persona Becaria

La persona seleccionada es considerada PERSONA BECARIA del programa, cuando cumpla con los siguientes cuatro (4) requisitos:

1. Contar con la aprobación del *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board*. Este organismo, conformado por doce (12) integrantes nombrados(as) por el presidente de Estados Unidos y establecido por el Congreso de Estados Unidos, aprueba los estudiantes y profesores, tanto estadounidenses como extranjeros, que participan en el Programa Fulbright a nivel global.
2. Firmar los Términos y Condiciones de la beca.
3. Haber obtenido una visa J-1 otorgada por el Departamento de Estado de Estados Unidos

4. Fulbrighter:

Para ser considerada persona Fulbrighter del Programa Estudiantes Doctorales de Colombia, la persona becaria debe culminar su estancia académica y regresar al país dentro de los tiempos establecidos por el Programa Fulbright.

PARÁGRAFO:

Las personas becarias que participen en la presente Convocatoria para la Beca Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia, Cohorte 2025, deberán suministrar toda la documentación solicitada en los términos y/o etapas previstas en los presentes Términos de Referencia a través del medio requerido por la Comisión Fulbright Colombia. Por lo cual, las personas candidatas aceptan que incumplir con la remisión de cualquier documentación requerida por la Comisión Fulbright Colombia para validar su perfil en dichos términos y/o etapas le generará una inhabilidad sobreviniente, la cual no le permitirá ostentar la calidad de persona nominada, ni persona becaria y será excluido del proceso de selección para la beca.

7. Beneficios de la beca

- **Estipendio:** el programa otorga un estipendio mensual para cubrir costos de sostenimiento en los Estados Unidos, durante el período de la estancia de investigación. El estipendio mensual dependerá del costo de vida de la ciudad en la que se encuentre la Institución Anfitriona, de acuerdo con lo establecido en el documento de *Monthly Maintenance Rates* (MMR). En este sentido, el valor del estipendio oscila 1.320 USD a 2,390 USD

dependiendo de la ubicación de la Institución anfitriona y el documento oficial expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. La cobertura financiera del sostenimiento es de entre **cuatro (4)** y **diez (10) meses**, de acuerdo a la duración de la estancia.

Estos recursos serán girados directamente a la persona becaria a su cuenta bancaria a partir del inicio de su estancia de investigación. La persona becaria es autónoma en la administración de estos recursos

- **Costos universitarios:** El programa otorga US \$2,100 para costos universitarios (gastos de instalación, libros y materiales de estudio, gastos de tesis, afiliación a un seguro médico privado, etc.)
- **Tiquetes aéreos internacionales:** el programa ofrece un (1) tiquete aéreo de ida a los Estados Unidos y de regreso a Colombia, en clase económica. Si la persona becaria participa en curso pre-académico, se cubrirá también el tiquete correspondiente de conexión desde la ciudad del curso pre-académico a la ciudad donde llevará a cabo su estancia de investigación.
- **Seminario de Orientación en Colombia:** El programa ofrece un Seminario de Orientación en Colombia, previo al viaje, que tiene como principal objetivo preparar a las personas nominadas para su experiencia académica y cultural en los Estados Unidos. En este seminario participan Fulbrighters, representantes de Fulbright Colombia y de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, entre otros oradores. La participación de las personas seleccionadas es obligatoria.
- **Programa Pre-Académico en los Estados Unidos:** La persona becaria es elegible para participar en uno de los siguientes programas pre-académicos en los Estados Unidos, antes del inicio de la estancia de investigación:

Un curso intensivo de inglés, con una duración mínima de tres (3) semanas y máxima de ocho (8) meses; o

Un Seminario *Gateway* que ofrece una oportunidad única para las nuevas personas que acceden al programa Fulbright, provenientes de una amplia variedad de antecedentes culturales y campos de estudio, para reunirse como comunidad. Las sesiones preparan para el éxito académico, permiten conectar con otras personas becarias Fulbright y ayudan a desarrollar una comprensión de la vida académica y la cultura de los Estados Unidos.

NOTA: La elegibilidad de la persona becaria dependerá de la fecha propuesta de inicio de la estancia de investigación y de la disponibilidad de los cursos pre-académicos.

Los costos de matrícula, alojamiento y alimentación de la persona becaria durante el programa pre-académico serán cubiertos por la beca. Los programas pre-académicos serán asignados por *The Institute of International Education* (IIE), la agencia administradora del programa en los Estados Unidos, de acuerdo con el puntaje obtenido por la persona candidata en el examen de inglés. La participación de la persona seleccionada en el programa pre-académico asignado es obligatoria.

- **Programa básico de coberturas limitadas para accidentes y enfermedades (ASPE):** La beca incluye un programa básico de coberturas limitadas para enfermedades y accidentes: Accident and Sickness Program for Exchanges (ASPE). Para mayor información sobre su cobertura favor consultar el siguiente enlace: <https://www.sevencorners.com/gov/usdos>

La cobertura del programa ASPE comenzará a partir de la fecha de viaje de la persona becaria hacia los Estados Unidos y se extenderá durante el tiempo de la estancia de investigación.

NOTA: El programa ASPE no es un seguro médico ni de salud. Fulbright Colombia recomienda a la persona becaria adquirir un seguro médico privado, de acuerdo a sus condiciones y necesidades en salud, de manera que el ASPE sea complementario a dicho seguro.

- **Costo y trámite de la visa:** Fulbright Colombia, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, gestionará las visas respectivas para las personas nominadas y cubrirá los costos asociados a su expedición. Los tipos de visa que se gestionan en el marco de la beca son:
 - Visa J-1: Fulbright gestionará una visa J-1 para las personas nominadas
 - Visa J-2: Fulbright gestionará una visa J-2 para los dependientes de las personas nominadas. En el caso de los dependientes, la visa J-2 permite estudiar y/o trabajar, sujeto a la autorización del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Entiéndase como dependientes únicamente: cónyuges casados en Colombia o en el exterior, e hijos menores de 21 años.

NOTA: La decisión final sobre el otorgamiento o no de las visas J-1 y J-2, así como los tiempos de aprobación de las mismas, es exclusiva de la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia. En caso de ser otorgada, la visa respectiva estará vigente durante el tiempo de financiación de la beca. A partir de entonces, y en caso de requerir más tiempo en los Estados Unidos para finalizar su estancia, las personas nominadas deberán remitir a Fulbright Colombia una solicitud de extensión, para expedir un nuevo formato DS-2019

por parte de la agencia administradora en Estados Unidos. Dicha solicitud deberá contar con la aprobación de la Institución anfitriona y soportes de fondos adicionales de la persona nominada para cubrir sus gastos durante el periodo adicional solicitado.

- **Acompañamiento integral y monitoreo:** el programa incluye el acompañamiento y la asesoría para la persona becaria en procesos migratorios, legales, académicos y financieros, durante todo el periodo de la beca. Dicho acompañamiento se brinda a través de un *advisor* asignado en la agencia administradora (IIE) del Programa en los Estados Unidos. De igual manera, la persona becaria contará con el apoyo y orientación de un Coordinador de Programas en Colombia que supervisará la administración del Programa y estará atento a cualquier inquietud de parte de la persona becaria

8. Aspectos a tener en cuenta:

- La persona que se presente no podrá aplicar al mismo tiempo a una de las Becas de Investigación y Docencia, ofrecidas por la Comisión Fulbright Colombia para la Convocatoria 2024 (Ej: Hubert H. Humphrey, Fulbright Investigadores Visitantes de Colombia, etc.).
- La persona seleccionada deberá correr con los gastos relacionados con el sostenimiento, seguro médico y tiquetes aéreos de sus dependientes, y deberá comprobar dichos fondos para la gestión de sus respectivas Visas J-2.
- Los beneficios de la beca son personales e intransferibles y están sujetos a disponibilidad presupuestal del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Cualquier rubro o gasto adicional no descrito en los presentes términos deberá ser asumido por la persona becaria
- Las personas becarias del programa, así como los dependientes que reciban el beneficio de la visa J-2, adquieren el compromiso de regresar al país y permanecer por un periodo mínimo de dos (2) años a su regreso. Si la persona becaria solicita una extensión del periodo de su beca en Estados Unidos debe demostrar fondos personales para cubrir sus gastos de manutención y seguro de salud.
- Si la duración de la estancia de investigación excede el periodo de financiación de la beca, la persona becaria deberá igualmente demostrar fondos adicionales para cubrir sus gastos durante el o los meses adicionales.

- Las personas seleccionadas son conscientes de que su traslado dentro de Colombia y hacia Estados Unidos implica riesgos a su salud por exposición o infección dada la posibilidad de contagio por COVID-19 y/o sus variantes y/o cualquier otra enfermedad similar, en particular si cuentan con condiciones de salud preexistentes o comorbilidades. En consecuencia, con su aceptación libre, consciente e informada declaran dejar indemnes y libres de responsabilidad a FULBRIGHT COLOMBIA, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y/o a sus colaboradores, de todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños personales, lesiones personales, enfermedades, incapacidades permanentes, y/o decesos que se ocasionen durante los traslados desde Colombia a Estados Unidos, y en el regreso.

Por lo cual, las personas seleccionadas se obligan a establecer medidas previas de autocuidado, mitigación y prevención, durante y después de su viaje, de acuerdo a la normatividad colombiana y estadounidense que se generen para tal fin. Así mismo, asumen todos los riesgos antes mencionados y aceptan irrevocablemente la responsabilidad exclusiva respecto a sus dependientes tales como hijos, cónyuges y/o compañeros permanentes que los acompañen en el marco de su beca.

- La información publicada en esta sección puede ser objeto de modificaciones. Por favor, verifique que al momento de enviar su aplicación, que ha completado el proceso de postulación, de acuerdo a las instrucciones de la última versión disponible. En caso de cualquier duda o inquietud, no dude en contactarnos al correo consejeria@fulbright.edu.co.

9. Requisitos y documentos exigidos

Importante: Ningún documento se recibirá en físico en la oficina de la Comisión de Fulbright Colombia.

- **Ensayo 1: Study/Research Objectives**

Este ensayo debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas, **estar escrito en inglés**, en fuente Times New Roman tamaño 12, espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos, márgenes de 2.5 cm por todos los lados, y adjuntarse a la plataforma de aplicación en formato PDF. En este ensayo académico, la persona candidata debe escribir el título del proyecto y plantear los objetivos de su investigación, los cuales deben ser relevantes para el desarrollo del país. La persona candidata debe identificar el área puntual dentro del campo de estudio en la que se enmarca su proyecto de investigación y describir el enfoque del mismo. En caso

de que el ensayo contenga referencias académicas, la persona candidata debe incluir las citas correspondientes. Este documento se debe adjuntar en la sección “Propuesta de Investigación”.

- **Ensayo 2: Personal Statement**

Este ensayo debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas, **estar escrito en inglés**, en fuente Times New Roman tamaño 12, espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos, márgenes de 2.5 cm por todos los lados, y adjuntarse a la plataforma de aplicación en formato PDF.

En este ensayo personal, la persona candidata debe, en primer lugar, proporcionar una imagen de quién es como individuo y de su aspiración de ser una persona becaria Fulbright. Este ensayo es una oportunidad para destacar aspectos relevantes de su formación, experiencia profesional, intereses específicos y expectativas profesionales, de cara a su aplicación a la beca y a la estancia de investigación que desea realizar en los Estados Unidos. La persona candidata debe exponer hechos significativos que hayan influido en su desarrollo académico y profesional.

Este ensayo no debe ser un registro de los hechos ya enumerados en otros requisitos. En cambio, debe ser una corta narrativa biográfica relacionada con usted y sus aspiraciones en relación con la estancia de investigación que desea realizar en los Estados Unidos. Este documento se debe adjuntar en la sección “Propuesta de Investigación”.

- **Hoja de vida / Curriculum Vitae (CV)**

Debe estar redactada en inglés. Extensión máxima de tres (3) páginas. No se exige un formato específico. Debe adjuntarse en formato PDF en la sección “Información académica y profesional” del formulario de aplicación.

- **Certificado de notas oficiales, expedidos por la universidad correspondiente (*Transcripts*)**

La persona candidata deberá presentar los certificados de notas de cada uno de los títulos de pregrado y maestría finalizados. No es necesario adjuntar certificados de notas de programas de especialización, ya que no se tendrán en cuenta en el cálculo del promedio acumulado de estudios finalizados.

Los certificados de notas deben:

- Ser oficiales, expedidos por la Institución de Educación Superior correspondiente.
- Incluir las notas de cada uno de los cursos del programa de estudios.
- Ser legibles.

- **Incluir el promedio general obtenido** en el programa de estudios de tal manera que Fulbright Colombia pueda validar el cumplimiento del promedio mínimo acumulado exigido por la convocatoria.
- **No es necesario adjuntar los certificados de notas del doctorado.**
- Si la persona candidata cuenta con más de un título de pregrado, debe adjuntar el certificado de notas de cada uno, pues todos los estudios finalizados serán tenidos en cuenta en la validación de este requisito.
- Si el certificado oficial es electrónico, éste deberá incluir el código de verificación.
- Los certificados de notas de títulos obtenidos en el exterior que no estén en inglés o español deberán ser presentados en su respectiva traducción profesional al español o inglés. Si estos certificados están en inglés o español no requiere presentar traducción. En ninguno de los casos es necesario apostillar.

Teniendo en cuenta los anteriores lineamientos, la persona candidata debe contar con un **promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0** teniendo en cuenta todos los programas universitarios finalizados (a nivel de pregrado y maestría). Es decir que:

- Para aquellas personas candidatas que cuenten con un único programa de pregrado finalizado: se requiere un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana) en este programa.
- Para las personas candidatas que hayan cursado y finalizado una maestría: deben demostrar un promedio mínimo acumulado, computado entre los programas de pregrado y maestría finalizados, de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Tanto el pregrado como la maestría tienen el mismo valor en el cómputo.

- **Diplomas**

La persona candidata debe adjuntar copia escaneada de cada uno de sus programas finalizados de pregrado y maestría. No es necesario traducir el diploma de grado, siempre y cuando esté en inglés o en español. No es necesario apostillar los diplomas obtenidos en el extranjero

- **Cartas de recomendación**

La persona candidata deberá presentar al menos dos (2) cartas de recomendación, de acuerdo a lo indicado en el instructivo de aplicación. Estas cartas pueden ser de carácter académico o profesional, y pueden presentarse en inglés o en español.

NOTA: La persona candidata deberá asegurarse de que sus recomendantes han subido exitosamente sus respectivas cartas a la plataforma, antes de enviar su aplicación. Las cartas de recomendación solicitadas deben estar debidamente cargadas en la plataforma de aplicación antes del 10 de octubre de 2024 a las 12:00 del medio día (hora colombiana).

La Comisión Fulbright podrá contactar a los recomendantes durante el proceso de selección para comprobar la veracidad de la información de las cartas. La no respuesta por parte del recomendante podrá poner en riesgo la postulación de la persona candidata. En ese sentido, es importante solicitar a los recomendantes que incluyan sus datos de contacto (correo electrónico y teléfono) en el formato de recomendación.

- **Resultado oficial del Examen de Inglés**

La persona candidata debe presentar uno de los siguientes exámenes de inglés y alcanzar el puntaje mínimo exigido por el programa, según corresponda:

- **TOEFL iBT:** Puntaje global de **80**
- **TOEFL ITP:** Puntaje global de **567**. Para efectos de la beca, el puntaje de speaking no será tenido en cuenta
- **IELTS Académico:** Puntaje global de **6.5**
- Las aplicaciones con puntajes inferiores a los mínimos exigidos no serán tenidas en cuenta. Solo serán considerados los resultados de exámenes presentados a partir del 10 de octubre del 2022. Estos exámenes estandarizados de inglés tienen una validez de dos (2) años.
- Todas las personas candidatas deben haber presentado el examen de inglés y haber recibido el puntaje correspondiente, antes del envío de su aplicación para la beca. Esto, teniendo en cuenta que la persona candidata debe verificar que cumple con el puntaje mínimo exigido por la convocatoria, en el examen seleccionado, antes de enviar su aplicación.

NOTA: Las personas con discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes. Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen TOEFL y/o IELTS puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.

- **Certificado de estudios doctorales, expedido por la universidad**

Se debe adjuntar copia escaneada del certificado oficial de estudios en el que se indique que la persona candidata se encuentra matriculada y es estudiante activo de un programa doctoral en una universidad colombiana.

NOTA: La persona candidata debe mantener su estatus de matrícula como estudiante activo(a) del Programa doctoral en Colombia desde la aplicación y durante la estancia de investigación en Estados Unidos. En ese sentido, la fecha de graduación debe estar programada con posterioridad a la participación en el Programa Fulbright para Estudiantes Doctorales.

- **Carta de invitación de la institución anfitriona en Estados Unidos**

Carta de invitación, redactada en inglés, expedida por la universidad o centro de investigación en los Estados Unidos en el cual la persona candidata espera realizar su estancia de investigación.

La carta de invitación debe:

1. Ser expedida en papel de membrete institucional.
2. Estar escrita en inglés.
3. Incluir los datos de contacto del profesor anfitrión o tutor de investigación en Estados Unidos (nombre completo, cargo, dependencia, teléfono, correo electrónico, dirección).
4. Mencionar el nombre de la persona candidata, así como el título de su proyecto.
5. Especificar las fechas exactas de la estancia (día, mes y año de inicio y terminación).
6. Mencionar las actividades presenciales que el estudiante doctoral desarrollará en el campus o instalaciones de la institución durante la estancia, incluyendo reuniones regulares con el profesor anfitrión, eventos, etc.
7. Especificar los recursos o apoyos académicos que sean puestos a disposición de la personas candidatas, de acuerdo a su proyecto y a la disponibilidad (acceso a laboratorios y otras instalaciones, uso de bases de datos, disponibilidad para una oficina u otro espacio físico en la institución anfitriona, etc.).
8. Indicar si se espera que la persona candidata cubra alguna cuota de afiliación para poder recibirlo como estudiante doctoral. En dicho caso, en la carta se debe especificar el monto y la periodicidad. El Programa Fulbright valora los costos de contrapartida que puedan brindar las instituciones estadounidenses, incluyendo exención de cuotas de afiliación, provisión de materiales y suministros o apoyos para costos de laboratorio. Es responsabilidad de la persona candidata conocer dichos costos adicionales, cuando apliquen.
9. Estar debidamente firmada por el Director de Departamento, Decano o oficial administrativo similar que cuente con la autoridad para aprobar afiliaciones oficiales en la unidad académica correspondiente.
10. Incluir cualquier lineamiento o política relacionada con el COVID-19, tales como requisitos de vacunación o de pruebas requeridas para el ingreso al campus (si aplica).

NOTA: la estancia de investigación NO puede iniciar antes del 01 de agosto de 2025. Una persona candidata puede presentar más de una carta de invitación, pero debe aclarar en su *Student/Research Objectives* si adelantará las actividades de manera simultánea o consecutiva en las instituciones anfitrionas que lo invitan. En ese sentido, la persona candidata debe precisar

las fechas exactas que estará en cada una, en caso de que no se realice de manera simultánea (día, mes y año de inicio y terminación).

- **Cédula de ciudadanía**

Se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona candidata , a color, escaneada por ambas caras.

10. Condiciones inhabilitantes

- Tener doble ciudadanía colombo-estadounidense.
- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en los Estados Unidos.
- Estar adelantando estudios de maestría, doctorado o una estancia de investigación en los Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria.
- Haber sido beneficiario de una Beca Fulbright de Investigación y Docencia. Si la persona candidata fue beneficiaria de una Beca Fulbright de Posgrado (maestría o doctorado) sí es elegible.
- Haber vivido en los Estados Unidos durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva. Si la persona candidata ha permanecido en los Estados Unidos por nueve (9) o más meses dentro de un año calendario, se considera que ha residido durante un año en este país.
- No presentar la documentación solicitada en los términos y/o etapas previstos en los presentes Términos de Referencia a través del medio requerido por la Comisión Fulbright Colombia
- Participar y/o solicitar información a través de canales no oficiales descritos en los Términos de Referencia.
- Contactar directa y/o indirectamente a través de cualquier medio durante la vigencia de la Convocatoria y cinco meses más desde su finalización, a alguna persona integrante del Staff de Fulbright Colombia, con el fin de instar, obligar, o generarle alguna proposición, sea a través de alguna dádiva y/o emolumento equivalente, para que realice y/o omita algún acto o hecho de sus funciones en beneficio de la persona candidata.
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todos los empleados, remunerados o no remunerados (incluidos los empleados de tiempo parcial o temporal, consultores, externos, pasantes y contratistas).
- Ser miembro de la Junta Directiva, del Comité Asesor de Programas y/o del Staff de la Comisión Fulbright en Colombia, o estar casado o relacionado en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. La persona candidata deberá esperar un (1) año una vez terminada su vinculación con dichos organismos, para poder aplicar a una beca Fulbright.
- Haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por algún delito dentro o fuera de Colombia.
- No podrán ser financiados aquellas personas candidatas que, en virtud de su proyecto, deban tratar o tener contacto con pacientes animales o humanos,

o deban realizar pruebas, experimentos de laboratorio o procedimientos clínicos que los involucren.

- Aplicar con el fin de asistir a conferencias o adelantar actividades de consultoría.
- Quedará inhabilitado quien haya renunciado a una beca Fulbright durante el estado de nominación y, que a la fecha de cierre de la convocatoria no haya cumplido el doble del tiempo del periodo financiado por el programa al que renunció.

11. Recomendaciones para el proceso de postulación

Las personas candidatas a la beca deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Diligenciar la aplicación es un proceso largo. Dedicarle tiempo y no esperar al cierre de la convocatoria para terminar y enviar su aplicación.
- Verificar que está accediendo a la plataforma desde un navegador compatible. Se recomiendan Chrome 2.0 o superior y Firefox 2.0 o superior.
- Recuerde que debe diligenciar el **formulario de registro** y el **formulario de aplicación** con los requisitos y documentos exigidos de aplicación. Disponga de toda la documentación e información solicitada en la sección 10 de los Términos de Referencia.
- Asistir a las sesiones por beca y sesiones de preguntas y respuestas que se adelantarán durante la convocatoria. Toda la información la encontrará en la sección de la beca correspondiente en la página web de Fulbright Colombia.
- Cargar los documentos en formato PDF en la plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia
- Asegurarse de guardar cambios, tras registrar avances significativos en su aplicación o avanzar de una página a la siguiente.
- Confirmar que sus recomendantes hayan recibido el correo con las instrucciones y asegurarse que hayan enviado exitosamente sus cartas de recomendación. En el caso de que alguno de sus recomendantes no encuentre el correo enviado por la plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia, se recomienda que revise la carpeta de spam o de correo no deseado.
- Espere la respuesta de Fulbright Colombia sobre su postulación a la beca, de acuerdo con el cronograma establecido. Si no recibe comunicación de parte nuestra tras la finalización de una etapa de selección, por favor póngase en contacto a través de consejeria@fulbright.edu.co

12. Cronograma

Este cronograma está sujeto a cambios, los cuales se estarán compartiendo a través de los canales digitales de la Comisión Fulbright Colombia:

- **Convocatoria (fecha de apertura y cierre):** Junio 12 - Octubre 10 de 2024

- **Revisión Técnica (revisión de cumplimiento de requisitos):** Octubre de 2024
- **Evaluación académica:** Octubre de 2024
- **Entrevistas (presenciales y virtuales):** Noviembre de 2024
- **Publicación de listado de seleccionados:** Marzo de 2025
- **Seminario de orientación:** Junio de 2025 (Fecha estimada)
- **Fecha mínima posible de inicio de la estancia de investigación:** Agosto 1 de 2025

13. Autorización de uso de datos

La persona candidata autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Comisión Fulbright Colombia para manejar sus datos personales, así como para el tratamiento de recolectar, transferir, transmitir, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, suprimir y cruzar información, directa o a través de terceros, con la finalidad de atender adecuadamente las actividades de la Comisión en el desarrollo de la Beca Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia y demás funciones y servicios propios de la Comisión Fulbright que permitan el cumplimiento de sus funciones misionales y visionales, incluyendo uso de información personal y académica, imágenes, y otro tipo de datos

14. Retroalimentación

Las personas cuyas aplicaciones estén incompletas o no cumplan a cabalidad con uno o varios requisitos exigidos por la convocatoria recibirán un correo electrónico en el que se notificará las razones por las cuales no fueron considerados una vez finalizada la etapa de **revisión técnica**.

Para aquellas personas candidatas que cumplieron todos los requisitos para aplicar al programa, pero no fueron convocados a entrevistas, se organizará un webinar de retroalimentación general en el que se brindará información relevante y recomendaciones útiles para un nuevo proceso de aplicación al programa.

De igual forma, las personas candidatas que avancen a la etapa de entrevistas, pero que no sean seleccionados, tendrán la posibilidad de recibir retroalimentación personalizada a través de una videoconferencia vía Zoom, en la cual se les compartirán observaciones y recomendaciones puntuales sobre su postulación a la beca.

15. Ética y transparencia

La persona que se presenta a la beca declara que su comportamiento durante toda la convocatoria y después de ella hacia la Comisión, se hará de manera transparente, integral, responsable y legal. En esa medida evitará antes, durante y después de la convocatoria ofrecer, pagar, aprobar, dar regalos, atenciones, hospitalidad a cualquier persona que pertenezca al Staff de la Comisión

Fulbright o sus colaboradores, tendientes o no a obtener un beneficio impropio de la presente convocatoria. Así mismo, tendrá el deber de reportar en cualquier etapa los conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades de manera formal a la Comisión Fulbright que pueda llegar a conocer o a presentarse en cualquier etapa de la convocatoria y posteriormente a ella. Adicionalmente, la persona que se presenta declara que la información que brinda y sus recomendantes en el formulario de registro y en su aplicación es correcta, completa y verídica. De demostrarse lo contrario, la persona podrá ser descalificada del proceso de aplicación a la beca, sin perjuicio de otras acciones legales que podría iniciar la Comisión.

16. Contacto

Puede contactarnos directamente en la plataforma *vForm* y enviar sus inquietudes a través de la pestaña "Enviar pregunta" que encontrará en la parte superior derecha de su portal, al momento de llenar la aplicación. En la pestaña "Consultas" podrá encontrar respuestas enviadas a preguntas de otras personas aplicantes, las cuales también pueden serle de utilidad al completar su aplicación.

Le recomendamos estar pendiente del calendario de sesiones informativas sobre este y otros programas ofrecidos por Fulbright Colombia, ingresando a nuestra página web: www.fulbright.edu.co.

Anexo 1: Exámenes

TOEFL iBT

Si tiene un Exámen TOEFL iBT:

- En su reporte de resultados del examen TOEFL iBT (*Test Taker Score Report*), verifique su número de cita (Appointment number), disponible en la parte superior. Luego, ingrese a nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione la opción TOEFL iBT.
 - Digite **correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER** que aparece en los resultados del examen en la parte superior al lado del nombre.
 - Ingrese la **fecha de presentación del examen, así como digite el puntaje obtenido.**
- **Es importante que tenga cuidado de no cometer errores ingresando su APPOINTMENT NUMBER, dado que es información indispensable para verificar sus resultados.**
- **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta 10 días calendario en emitir los resultados. Por lo tanto, si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la Comisión, a más tardar el 10 de octubre de 2024, su aplicación **se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.**

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL iBT:

- Regístrese para tomar el examen en la [página de ETS](#).
- Una vez registrado en ETS y pagado su examen, usted deberá agendar la fecha y lugar del examen, así usted recibirá un correo con el **APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER**.
- Adicionalmente, en nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione la opción TOEFL iBT.
 - Digite **correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER**. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS se toma hasta 13 días hábiles para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la Comisión, a más tardar el 10 de octubre de 2024, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 18 de septiembre de 2024.
 - Ingrese la **fecha de presentación del examen, así como digite el puntaje obtenido**. Si al momento de enviar su aplicación no ha recibido los resultados, ingrese 0.

II. TOEFL ITP - 3 o 4 habilidades:

Si tiene un Exámen TOEFL ITP 3 o 4 habilidades:

- Examen de 3 habilidades:
 - Comprensión auditiva: evalúa la capacidad de comprender el idioma en contextos académicos y cotidianos.
 - Comprensión lectora: evalúa la capacidad de comprender textos académicos y generales en inglés.
 - Estructura y expresión escrita: mide el dominio de las estructuras gramaticales del inglés.
- Examen de 4 habilidades: El examen de 4 habilidades mide las mismas tres habilidades anteriormente descritas y adiciona la siguiente:
 - Producción oral: mide la capacidad de entablar conversaciones elocuentes en inglés.
- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione, en la sección **“Resultados de Exámenes”** la opción TOEFL ITP 3 o 4 habilidades, de acuerdo con el examen que presentó.
 - Ingrese la **fecha de presentación del examen**.
 - Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen en Colombia. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.**
 - Recuerde que no se aceptarán exámenes presentados antes del 10 de octubre de 2022.
 - Así mismo, diligencie las preguntas sobre el puntaje obtenido en el examen, tanto global como de producción oral si presentó el examen de 4 habilidades. Si al momento de enviar su aplicación no ha obtenido los resultados del exámen escriba 0.
 - Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador del examen toma hasta 10 días calendario para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 10 de octubre de 2024, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de evaluación y selección.
 - En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia digite los puntajes por habilidad obtenidos, así como el puntaje total obtenido.

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL ITP 3 o 4 habilidades:

- Regístrese para presentar el examen. Recuerde que, para acceder al **descuento** en este examen, debe inscribirse con la **Fundación Amigos de Fulbright**.
- Para presentar el examen con la **Fundación Amigos de Fulbright** siga estas instrucciones:
 - Ingrese a la **página de Fulbright Colombia** e inscribáse en alguna de las modalidades del examen, 3 o 4 habilidades. No tenga en cuenta los precios allí publicados. **Su precio es preferencial y tiene un descuento por presentarse a una de las becas de Fulbright. Para acceder a dicho descuento deberá ingresar el código FLTAHHH24. Puedes digitarlo al momento de hacer el pago.**
 - Seleccione la fecha de presentación del examen. **Recuerde que esta fecha debe ser anterior al cierre de la convocatoria.**

- Al momento de inscribirse en la pregunta: ¿Por qué está presentando el examen?, seleccione la opción **Aplicar a una Beca Fulbright**.
 - Cuando finalice el proceso de pago tome una impresión o foto de la transacción exitosa y guárdela como soporte del pago.
- Una vez inscrito para el examen, diligencie en nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia la siguiente información:
 - Seleccione la opción TOEFL ITP 3 o 4 habilidades, de acuerdo con el examen que presentó. Tenga en cuenta que solo se verificará el resultado obtenido en las 3 habilidades, speaking no será tenido en cuenta.
 - En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia, sección "**Resultados de Exámenes**", seleccione la opción TOEFL ITP.
 - En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia digite la **fecha en la cual presentó su examen TOEFL ITP. Recuerde que esta fecha debe ser anterior al cierre de la convocatoria**. Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen en Colombia. **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.**
 - Recuerde que no se aceptarán exámenes presentados antes del 10 de octubre de 2022.
 - Así mismo, diligencie las preguntas sobre el puntaje obtenido en el examen, tanto global como de producción oral si presentó el examen de 4 habilidades. Si al momento de enviar su aplicación no ha obtenido los resultados del examen escriba 0.
 - Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador toma hasta diez 10 días hábiles para emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 10 de octubre de 2024, **su aplicación se considerará incompleta**. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 26 de septiembre de 2024.
 - Para mayor información sobre el **pago del examen con código de descuento**, puede consultar el siguiente **instructivo**, haciendo **[clic aquí](#)**.

III. IELTS Académico:

Si tiene un Examen IELTS Académico:

- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione la opción IELTS académico.2022
 - Digite el **TEST REPORT FORM NUMBER**, código que encontrará en los resultados oficiales del examen. Este número aparece en la parte inferior derecha de los resultados. Asegúrese de escribir todo el código tal cual aparece en los resultados. De escribirlo de manera incorrecta, la Comisión NO podrá revisar sus resultados. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma de

IELTS al momento de la consulta. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, **su aplicación se considerará incompleta**, y no continuará en el proceso de selección.

- Ingrese la **fecha de presentación del examen**.
- En la plataforma de aplicación ingrese el puntaje global obtenido en el examen.
- Recuerde que este debe estar vigente, por lo que no se aceptarán exámenes presentados antes del 10 de octubre de 2022.

Si aún no ha presentado el Examen IELTS Académico:

- Inscribese para presentar el examen. Mayor información en la página web de IELTS.
- En nuestra plataforma de aplicaciones Fulbright Colombia:
 - Seleccione la opción IELTS académico.
 - Digite correctamente el **TEST REPORT FORM NUMBER**. Este número se lo indican al momento de hacer su inscripción para presentar el examen. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. **La Comisión Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen**. Los resultados deben aparecer en la plataforma de IELTS al momento de la consulta. Recuerde que IELTS en papel toma hasta 13 días calendario en emitir los resultados, mientras el IELTS en computador toma hasta 5 días calendario en emitir los resultados. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 22 de septiembre de 2024 o el 26 de septiembre de 2024, respectivamente. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, a más tardar el 10 de octubre de 2024, **su aplicación se considerará incompleta**, y no continuará en el proceso de selección.
 - Ingrese la **fecha de presentación del examen**.
 - En la plataforma de aplicación ingrese el puntaje global obtenido en el examen. Si al momento de enviar su aplicación no ha obtenido el resultado, escriba 0.

NOTA: Las personas con discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes. Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen TOEFL y/o IELTS puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.

Anexo: Instructivo de Aplicación en Línea

1. Acceso y creación de cuenta

1. Página principal

Al ingresar a la [plataforma de aplicaciones de Fulbright Colombia](#), usted deberá crear una cuenta con un email personal y contraseña asignada. Una vez creada, recibirá un correo electrónico para verificar y activar su cuenta. En la página principal, encontrará el formulario de registro para personas interesadas, primer paso para la postulación a todas las becas de la comisión Fulbright Colombia.



2. Postulación a la Beca Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia

Una vez diligenciado por completo y enviado el formulario de registro Fulbright para personas interesadas, usted podrá seleccionar el formulario de postulación para la beca Fulbright para Estudiantes Doctorales de Colombia

3. Secciones de la postulación

En el costado izquierdo de la página principal, encontrará las pestañas o secciones de la aplicación en línea que debe completar. Recuerde que la aplicación debe completarse en su totalidad para poder ser enviada. En cada una de las secciones usted podrá adjuntar documentos, según se requiera.

4. Planes Académicos y profesionales

Esta sección se refiere a los planes y proyecciones que desea realizar con la beca Fulbright para Investigadores Visitantes de Colombia

5. Información personal

Esta sección recoge información que puede usarse para identificar, contactar o localizar al aplicante, o puede usarse, junto a otras fuentes de información para hacerlo

6. Información migratoria

Esta sección recopila información sobre pasaportes, residencia permanente, visas y viajes de la persona que está aplicando a un programa Fulbright

7. Información de contacto de emergencia

Las personas cuya información se ingrese a continuación podrán ser contactadas durante cualquier etapa del proceso de selección o nominación. Las preguntas marcadas con un asterisco son de carácter obligatorio en la plataforma, por lo que usted deberá suministrar la suficiente información de contacto de sus recomendantes.

8. Información de dependientes

Esta sección recoge información sobre sus dependientes (si aplica). Entiéndase como dependientes únicamente: cónyuges casados en Colombia o en el exterior, hijos e hijas menores de 21 años

9. Información académica y Profesional

Esta sección recopila información de su trayectoria académica. Usted deberá adjuntar los diplomas y certificados según corresponda.

10. Propuesta de Investigación

Esta sección recopila la información sobre el plan de estudios que espera realizar en los Estados Unidos, los ensayos deben estar escritos en Inglés y adjuntarse en formato PDF

Ensayo I: Study/ Research Objectives: En este ensayo académico, la persona candidata debe escribir el título del proyecto y plantear los objetivos de su investigación, los cuales deben ser relevantes para el desarrollo del país. La persona candidata identificar el área puntual dentro del campo de estudio en la que se enmarca su proyecto de investigación y describir el enfoque del mismo. En caso de que el ensayo contenga referencias académicas, la persona candidata debe incluir las citas correspondientes.

- **Ensayo II: Personal Statement:** En este ensayo personal, la persona candidata debe, en primer lugar, proporcionar una imagen de quién es como individuo y de su aspiración de ser una persona becaria Fulbright. Este ensayo es una oportunidad para destacar aspectos relevantes de su formación, experiencia profesional, intereses específicos y expectativas profesionales, de cara a su aplicación a la beca y a la estancia de investigación que desea realizar en los Estados Unidos. La persona candidata debe exponer hechos significativos que hayan influido en su desarrollo académico y profesional.